SESIÒN ORDINARIA

DE CABILDO No. 67

29 DE MARZO DEL 2023

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum de la ley e instalación de la sesión.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Por lo que es aprobada por unanimidad

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta y acuerdos tomados por los integrantes del ayuntamiento, en la acta 66 celebrada respectivamente el día 09 de marzo del 2023. La cual fue aprobada por unanimidad de votos.

4.- El presidente municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado, a solicitud del director de recursos humanos. C. Adrián Vázquez Zamudio, somete a consideración de los integrantes del ayuntamiento, para análisis y en su caso aprobación, las solicitudes de jubilación de los empleados: J. Jesús Cervantes Estrada, Armando Núñez Fernández, Sergio Moreno Villegas, Martha Alicia Díaz Torres y Juan Valdés Cabrera, que reúnen los requisitos contemplados en el capítulo VII denominado *"DE JUBILACIONES Y PENSIONES",* de las condiciones generales de trabajo del ayuntamiento de Zamora. Fue aprobada por unanimidad de votos.

5.- El presidente municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, con fundamento en el artículo 44 fracción II y relativos del decreto por el que se reforma el similar que crea el fondo para el fortalecimiento para la paz (FORTAPAZ) y sus reglas de operación: pone a consideración el ayuntamiento, para análisis y en su caso aprobación, la creación del "*módulo de atención inmediata"* (MAI), como acción gubernamental de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres víctimas. Aprobado por unanimidad de votos.

6.- El presidente municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, pone a consideración del pleno del ayuntamiento, para análisis y en su caso aprobación las modificaciones al programa operativo anual de inversión de obra pública para el ejercicio fiscal 2023. Aprobado por mayoría de votos.

7.- El presidente municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, a petición de la C.P. Ma. Fernanda Garibay Carreón, tesorera municipal, pone a consideración del pleno del ayuntamiento para análisis y aprobación, la modificación de objetivos, indicadores y metas de los programas presupuestarios 2023, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 33, 93, 96 fracción III y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. Aprobado por mayoría de votos.

8.- El presidente municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, a petición de la C.P. Ma. Fernanda Garibay Carreón, tesorera municipal, pone a consideración del pleno del ayuntamiento la representación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la capitalización y/o aplicación a

resultados de ejercicios anteriores de las obras en proceso que fueron concluidas en los ejercicios fiscales correspondientes a los años, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio. Aprobado por mayoría de votos.

9.- El presidente municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, a petición de la C.P. Ma. Fernanda Garibay Carreón, tesorera municipal, pone a consideración del pleno del ayuntamiento la representación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental de los artículos 46, 48, 52 al 55. Aprobado por mayoría de votos.

10.- El presidente municipal, Carlos Alberto Soto Delgado, a solicitud del C. Jorge Martin Aguilar Terrazas, contralor municipal, con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; somete a consideración el cuerpo colegiado del ayuntamiento, la presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo anual 2023 de la Contraloría Municipal. Aprobado por unanimidad de votos.

11.- La sindica municipal, C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco, pone a consideración del pleno del ayuntamiento, para análisis y es aprobado por votación:

a) Otorgar comodato por 30 años prorrogables, el resto de la fracción de predio patrimonial municipal, ubicado en la calle Labastida sin número, en las inmediaciones del ejido de la rinconada, perteneciente al municipio de Zamora, Michoacán; consistente en 15,000.00 metros cuadrados, a favor de la secretaria de la defensa nacional (CEDENA), para la construcción de una compañía de la guardia nacional.

b) Se autoriza al presidente municipal, sindica municipal y secretario del ayuntamiento, para que en nombre y representación del contrato de comodato respectivo.

c) El comodato se otorgará de manera condicionada al cumplimiento del destino y uso propuesto en el dictamen de la comisión de hacienda, financiamiento y patrimonio municipal, por lo cual deberá incluirse en el contrato una cláusula de rescisión, para que en el caso de que no se cumpla con los fines previstos, el bien inmueble pueda volver al usufructo municipal de Zamora, Michoacán.

12.- Asuntos Generales. Por esta ocasión no hay asuntos que tratar.

13.- Sesión de clausura.